



Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Grado en Relaciones Internacionales

Trabajo Fin de Grado

Juan Pablo II y la caída del comunismo

El papel del Papado en las relaciones internacionales

María Ariza Rossy

Profesora Elsa Aimé González

Madrid, mayo de 2020.

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
1.1.	Finalidad y motivos	3
1.2.	Estado de la cuestión y marco teórico	4
1.3.	Objetivos y preguntas de investigación	11
1.4.	Metodología	12
2.	LA FUNCIÓN MEDIADORA DEL PAPADO.....	13
2.1.	Santa Sede y Estado Vaticano: cuestiones previas	13
2.2.	Santa Sede y sociedad internacional.....	16
2.3.	Diplomacia vaticana	17
3.	JUAN PABLO II Y LA CAÍDA DEL COMUNISMO.....	21
3.1.	La diplomacia vaticana en el contexto de la Guerra Fría	21
3.2.	De Karol Wojtyła a Juan Pablo II.....	26
3.3.	El Papado de Juan Pablo II y la caída del comunismo	30
4.	CONCLUSIONES Y PROPUESTAS	35
5.	BIBLIOGRAFÍA	38

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Finalidad y motivos

La religión es una dimensión del ser humano: lo social, lo económico o lo político constituyen dimensiones del ser persona. Del mismo modo, el factor religioso es otra dimensión más, por tanto, inherente a la persona. Todos los estados, positiva o negativamente, legislan sobre el fenómeno religioso. Tanto es así, que la libre profesión de una religión constituye un derecho fundamental¹.

Es inevitable: la religión es una dimensión de la sociedad, y por tanto, cualquier religión de la que hablemos, es también dimensión de la sociedad internacional. La religión tiene un papel en las relaciones internacionales por el mero hecho de que es parte de las sociedades que conforman las relaciones internacionales. La religión tiene un papel en las relaciones internacionales porque tiene un lugar en los Estados, y más allá de los Estados, en las personas. Sin embargo, sería inabarcable para un Trabajo de Fin de Grado adentrarnos en el papel de cada una de las religiones en las relaciones internacionales en abstracto, ya que existen una pluralidad de confesiones religiosas.

Por esta razón, he decidido elegir una religión concreta que, además, constituye un pilar de la cultura occidental: la religión cristiana, y en concreto, la de la Iglesia Católica. No se trata de favoritismo, tampoco de una elección a dedo. Se trata de que el cristianismo, además de ser uno de los tres pilares de la cultura occidental, en su confesión católica guarda una particularidad. El Papado, la cátedra de San Pedro o cualquiera de las terminologías que pueda recibir la cúpula de la fe católica, representación humana de las creencias divinas de esta religión, tiene un papel a nivel internacional objetivamente relevante por su personalidad jurídica internacional.

Este trabajo seguirá una línea argumental desde el estudio de lo abstracto –el papel del Papa en las relaciones internacionales– hasta el caso concreto: la influencia de Juan Pablo II en la caída del comunismo.

¹ “Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia”. Naciones Unidas (1948) *Declaración de Derechos Humanos*, Artículo 18.

1.2. Estado de la cuestión y marco teórico

El hecho religioso como realidad de toda sociedad es una cuestión que no se puede negar. Del mismo modo, el factor religioso es una realidad en la sociedad internacional. Sin embargo, debemos estudiar de qué manera la religión deja huella en los estados, y cuál ha sido el papel de la religión en las relaciones internacionales en los últimos tiempos. Y es que, cuando hablamos de relaciones internacionales, existen múltiples actores más allá de los estados: colectivos o individuos son también actores de las relaciones internacionales que por tanto pueden influir en ellas.

En cualquier caso, la premisa de que el factor religioso influye en las relaciones internacionales no siempre se ha considerado cierta. Apenas décadas atrás, los académicos de Relaciones Internacionales sostenían un modernismo que relegaba totalmente la religión de la sociedad internacional, y por ello, conviene que nos detengamos a estudiar la evolución de la concepción del papel del factor religioso en las Relaciones Internacionales desde que se consolidó el sistema internacional.

Dice Scott Thomas, profesor de Relaciones Internacionales en la Universidad de Bath (Inglaterra), que “el renacimiento de la religión y del pluralismo cultural en las relaciones internacionales ha desafiado a la cultura occidental de la modernidad y a las instituciones de la sociedad internacional que descansan en ella”². Algunos académicos de las Relaciones Internacionales se han interesado en las últimas décadas por el fenómeno religioso, bautizando su resurgir como “renacimiento mundial de la religión”³, y es que cada vez más, existe un impulso de la influencia de la religión en la política de todos los estados a escala mundial.

Por esta razón conviene preguntarse dos cuestiones: en primer lugar, cuál ha sido la evolución histórica de este proceso de renacimiento, y en segundo lugar –a partir de la evolución histórica– si realmente podemos hablar de un renacimiento de la religión como tal, o si quizás, por su parte, la religión nunca llegó a morir de las relaciones internacionales.

² S.M. Thomas, (2007). *Afrontando seriamente el pluralismo religioso y cultural: el renacimiento mundial de la religión y la transformación de la sociedad internacional*. Revista Académica de Relaciones Internacionales, Núm. 7. P.1

³ S.M Thomas, (2007). Op. Cit. pp 2-5.

Para poder contestar ambas cuestiones, debemos volver la vista a la Edad Moderna, concretamente, a 1648, momento de la firma de la Paz de Westfalia. La Paz de Westfalia fue el resultado final de numerosas guerras bautizadas como guerras de religión. Materializada en dos tratados de paz –el Tratado de Osnabrück y el Tratado de Münster–, la Paz de Westfalia marcó el comienzo de una nueva era, en la que todo el protagonismo de las relaciones internacionales recaería en los Estados⁴.

Y es que, durante la Edad Media, si bien el concepto de religión era radicalmente distinto de como lo entendemos a día de hoy, la influencia de la religión en la política era considerable, es más, jugaba un papel central. *Religio* en la Edad Media se asociaba a una vida monástica, se vinculaba al concepto de virtud particular, aunque apoyada por la tradición cristiana (por la Iglesia). Sin embargo, la sociedad europea –esto es, Occidente– se regía por un sistema de doble espada en el que el emperador y el Papado controlaban la política para proteger el *corpus mysticum*⁵. La ley bebía de la ley de Dios, que establecía un vínculo muy estrecho entre esas dos espadas –política y religión–, por lo que toda autoridad política hallaba su legitimación, precisamente, en el poder divino.

Sin embargo, en el siglo XVI, el fraile alemán Martín Lutero inició lo que se conoce históricamente como la Reforma, movimiento que llevó a un cisma de la Iglesia Católica y consecuente nacimiento del protestantismo. La estrecha vinculación de la política con la religión del momento, sumada a nuevos cambios religiosos en el panorama de la Europa moderna llevó a lo que introducíamos líneas arriba y que los historiadores han bautizado como guerras de religión, que se perpetraron entre los siglos XV y XVI.

Estas guerras de religión derivaron en una conflagración violenta, y fue en este período cuando se dieron los primeros avances formales de institucionalización de la soberanía como solución al conflicto: la manera de terminar con las guerras de religión era relegando la religión del plano político, por lo que la soberanía se convirtió en la solución al conflicto.

⁴ Europa Creativa. *La Paz de Westfalia: Münster y Osnabrück*. Comisión Europea. https://ec.europa.eu/programmes/creative-europe/actions/heritage-label/sites/munster-osnabruck_es

⁵ Carlson, J. D., y E. C. Owens (2003). *Reconsidering Westfalia's Legacy for Religion and International Politics. The Sacred and the Sovereign*. Washington, Georgetown University Press, pp. 1-37.

En este contexto histórico, Joachim Stephani, jurista de la Universidad de Greifswald, acuñaría un principio que acabaría por convertirse en principio rector de la política europea: el *cuius regio, eius religio* –de quien es la región, es la religión–.

Dicho principio se firmó en la Paz de Augsburgo (1555), si bien las guerras de religión continuaron, con lo que no llegó a hacerse realmente efectivo hasta la Paz de Westfalia. Con la Paz de Westfalia los estados se convirtieron en únicos actores legítimos del sistema internacional, sentando un principio aún vigente en el Derecho Internacional –el de no intervención en asuntos internos de otros Estados, que concierne también, y sobre todo concernía en ese momento, a la materia religiosa– y con ello, se estableció progresivamente una separación de Iglesia – Estado, quedando la religión relegada a un segundo plano. Nació lo que se conoce como Estado Moderno, fundamentado en la secularización de la política y en un monopolio legítimo del uso del poder.

Esta explicación constituye una premisa para aclarar lo que los académicos de las Relaciones Internacionales han bautizado como presupuesto westfaliano, que probablemente llevaría –muchos autores así lo sostienen⁶– a un rechazo generalizado del factor religioso en las Relaciones Internacionales. Este presupuesto westfaliano se enmarca, según Scott M. Thomas, dentro de la mitología política del liberalismo sobre las guerras de religión:

“Cuando se da cabida a la religión en la vida pública internacional, ésta provoca intolerancia, guerra, devastación, agitación política e, incluso, el colapso del orden internacional. En consecuencia, dice la historia, el liberalismo y la tolerancia religiosa nacieron al margen de la crueldad y la devastación de las guerras de religión. De forma más precisa, el estado moderno, la privatización de la religión y la secularización de la política surgieron para limitar la influencia doméstica de la religión, reducir los efectos de las discrepancias religiosas y terminar con el papel sangriento y destructivo de la religión en las relaciones internacionales” (THOMAS, 2007:5).

⁶ Émile Durkheim, Max Weber, Karl Marx, Sigmund Freud, Auguste Comte y otras figuras relevantes del pensamiento político de los siglos XIX y XX mantuvieron esta idea de secularización de toda sociedad moderna (Haynes, 2007: 9).

Ahora bien, ¿qué relación guarda todo este contexto con el renacimiento de la religión en las relaciones internacionales sostenido por algunos académicos? Para la Edad Moderna fue necesaria una nueva concepción de la religión como conjunto de creencias privadas y no signo identitario de los pueblos, pero ¿por qué entonces nos incumbe la religión en el estudio de las Relaciones Internacionales? Para hablar de renacer se debe hablar primero de muerte, pero, ¿se dio realmente muerte a la religión con la Paz de Westfalia? ¿podemos hablar de un renacimiento de la religión como tal, o acaso la religión nunca murió del todo al panorama global?

En cualquier caso, sí podemos hablar de un crecimiento de la importancia de la religión. Un crecimiento cada vez mayor que se plantea como desafío para la cultura occidental de la modernidad; un crecimiento, que se traduce en el multiculturalismo de la sociedad internacional actual. Y es que se considera necesaria –por muchos de los autores que han abordado esta cuestión⁷– una nueva forma de concebir el orden internacional, que supere el presupuesto westfaliano que hemos introducido. El crecimiento de la importancia de la religión en las relaciones internacionales –tal y como introducíamos líneas arriba– se puede apreciar de forma evidente y cada vez más acentuada.

Una simple lectura de la situación actual podría llevarnos a vincular dicho crecimiento a la religiosidad de estados subdesarrollados o en vías de desarrollo que reclaman sus raíces. Podríamos caer en el error de condicionar la causa del crecimiento de la religión, solamente, a la reivindicación cultural de pueblos más primitivos que comienzan a emerger. Pero esto no es así: el crecimiento de la religión no se debe, solamente, al surgimiento de nuevas culturas en el panorama internacional.

Ernest Gellner, antropólogo social británico, explica en sus obras⁸ un dilema del Tercer Mundo desde la ocupación colonial: el de, o bien imitar a Occidente, rechazando su identidad, para lograr una posición equitativa, o bien reafirmar sus culturas y religiones manteniéndose débiles en cuanto a lo material. Este autor explica cómo la primera generación de élites tercermundistas abogó por una adopción de los ideales democráticos, que acabó por caer por su propio peso desde la década de los 80 generando decadencia política, autoritarismos y corrupción, y que llevaría inevitablemente a una revuelta contra

⁷ Nos referimos principalmente a autores de la Escuela Inglesa como Alasdair MacIntyre, Charles Taylor o Elizabeth Anscombe; así como autores que se mencionan a continuación, como Alejandro Chávez Segura o Adda Bozeman.

⁸ Ernest Geller es autor de obras como *Naciones y nacionalismo o Posmodernidad, razón y religión*.

Occidente⁹ y una vuelta –entre otras cosas– a la religión. La tesis de Gellner constituye el argumento para corroborar la causa del crecimiento de la religión que explicábamos líneas arriba. Pero como hemos dicho, esta tesis no es suficiente, puesto que la revuelta contra Occidente no es la única causa del crecimiento de la religión.

El crecimiento del factor religioso se enmarca en las relaciones internacionales, y no solo en países en vías de desarrollo o antiguas colonias; se enmarca en un abanico de estados con tradiciones religiosas y niveles de desarrollo económico radicalmente distintos.

La explicación de este fenómeno va mucho más allá de la tesis de Gellner y el tercer mundo. Algunos autores, como Scott Thomas, Alejandro Chávez Segura, Adda Bozeman o Alasdair Macintyre han tratado de acotarla.

Sus conclusiones se resumen en que el crecimiento mundial de la religión, por un lado, es parte de un todo que constituye la crisis de la modernidad, y es, a su vez, reflejo de la desilusión respecto de dicha modernidad; una modernidad que prometía concebir y ordenar el mundo únicamente desde la razón, la ciencia y los valores democráticos y que choca ahora con una mayor sensibilidad hacia los límites humanos.

Adda Bozeman, en primer lugar, sostiene que la religión ha sido un pilar fundamental para el orden en la mayoría de las etapas de la historia y en las distintas culturas, que se está dejando ver de una manera particular en la sociedad internacional de hoy¹⁰.

Por su parte, el filósofo social y político Alasdair Macintyre, se centra en varios conceptos para explicar este retorno de la religión, este regreso al futuro¹¹, en el panorama internacional actual. Estos conceptos son la cultura, la tradición, la identidad y las prácticas de las relaciones internacionales. El autor, en su obra *Tras la virtud* (1981), interrelaciona estos conceptos de tal manera que defiende que cultura o tradición no pueden separarse de la razón, del mismo modo que la razón no puede separarse de la identidad.

Si la razón no es ajena a la cultura, la tradición y la identidad, existe inevitablemente, un orden moral pre-político en la sociedad internacional, al que se accede precisamente por

⁹ Una idea que Hedley Bull completa identificando cinco *olas de revuelta* entre 1940 y 1990.

¹⁰ Bozeman, Adda, *The Future of Law in a Multicultural World*, Princeton University Press, Princeton, NJ, 1971, pp. 12-13.

¹¹ Thomas, S.M. (2007). Op. Cit. p.11.

la razón, pero que no tiene origen en ésta, sino en tradición, identidad o cultura, que muchas veces, implica religión.

Scott M. Thomas, de hecho, se sirve, para explicar la tesis de Macintyre, del ejemplo del pensamiento social cristiano y la influencia que tuvo en la construcción de la noción de bien común. Por tanto, la conclusión de esta idea es que la comunidad de la humanidad se sustenta sobre la cultura, la tradición y la historia de las comunidades concretas, por ser ésta la forma en que nos configuramos como seres humanos. El *yo* individual, como introducíamos líneas arriba, acaba por constituir un *yo* universal suma de todos esos *yo* individuales.

Así, citando a Jean Bethke Elshtain, “seguramente, la inmensa mayoría de la gente en el mundo no se piensan a sí mismos como sujetos de derechos y deberes internacionales”¹², sino que es la suma de construcciones personales, la suma de morales, de virtudes, de prácticas o tradiciones, la que acaba por configurar ese *yo* universal. Y es que la mayoría de los filósofos políticos y académicos de Relaciones Internacionales coinciden en que, por primera vez, se está constituyendo una verdadera sociedad internacional multicultural: por fin, en este nuevo orden internacional, más allá de internacionalidad, podemos hablar de interculturalidad.

En cualquier caso, y aunque volveremos sobre esta pregunta a lo largo del trabajo, no podemos dejar de cuestionar si realmente, como afirma Thomas, existe un renacimiento de la religión o, por su parte, lleva la razón Bozeman y la religión nunca llegó a morir.

La religión, aunque muchas veces ha sido factor de división y conflicto en la historia, y aunque deba tener el papel que le corresponde y no otro, es un importante factor de paz, constructivismo y reconciliación. Siendo religión y no política, siendo lo que es y conforme a su naturaleza, constituye un elemento esencial para entender la dinámica internacional.

Quizás, la religión, nunca muriese del todo al orden mundial. Quizás, aunque en un segundo plano, la religión siempre se ha mantenido como pilar de la sociedad internacional, un pilar en numerosas ocasiones apellidado indispensable. Quizás

¹² Elshtain, Jean Bethke (1999). *Really Existing Communities*, Review of International Studies, 25, no. 1, 1999, ps. 141-46.

Bozeman lleve la razón, pero todavía no podemos contestar esta pregunta, con lo que la contestaremos a lo largo de este trabajo.

Hemos introducido la aproximación de la disciplina de Relaciones Internacionales a la religión, ahora bien ¿a qué religiones nos referimos cuando hablamos de este fenómeno? ¿nos referimos al *todo inabarcable* de religiones existentes en el mundo? o en cambio, ¿existen solamente algunas religiones que resulten de relevancia a nivel internacional?

Algunas religiones cuentan con mayor relevancia *a priori* por el número de creyentes que las practican. Algunas tienen más peso que otras en el orden internacional. Otras cuentan con mayor relevancia por cuestiones históricas, como es el caso del cristianismo, que tiene un peso considerable en la cultura occidental –como pilar de la misma que es, de la mano del mundo grecolatino y el Derecho Romano–. Es el caso de las tres religiones monoteístas: el judaísmo, el cristianismo y el islam. Además de con su larga tradición, estas religiones cuentan con una presencia internacional fuerte. De hecho, en numerosas ocasiones el auge de la religión se vincula automáticamente a éstas. En concreto, el islam es en muchas ocasiones objeto de estudio en torno a la idea religión –relaciones internacionales, por la guerra santa que se está llevando a cabo en nombre de esta religión sobre todo en Oriente Medio pero también en Occidente –como sucedió tras el atentado contra las Torres Gemelas de Nueva York el 11 de septiembre de 2001, o tras varios atentados en Europa en el último lustro–.

Ahora bien, surge una nueva pregunta: ¿son realmente estas religiones monoteístas las más influyentes a escala mundial? ¿son, como podríamos deducir de un razonamiento simple, las religiones más profesadas del mundo? La creencia más practicada a nivel mundial es el cristianismo (2,1 mil millones de fieles), a la que le siguen el islam (1,5 mil millones) y el judaísmo (14 millones)¹³. Resulta que la deducción simple se confirma: las religiones monoteístas acogen el número de fieles superior.

Sin embargo, no deberían existir, como tal, religiones más influyentes que otras en el panorama internacional, ya que a día de hoy la sociedad internacional es multicultural y está conformada por cada una de las religiones y creencias. Pero la realidad es que las tres religiones monoteístas cuentan con más alcance por su número de fieles y su recorrido

¹³ Manual de Educación en los Derechos Humanos con jóvenes. *Religión y creencias*. Consejo de Europa. <https://www.coe.int/es/web/compass/religion-and-belief>

histórico. Sea como fuere, debemos recordar siempre que todas las religiones conforman ese *yo* universal.

En las siguientes líneas estudiaremos la importancia, no del catolicismo, sino de su institución más alta: el Papado. Tomando como marco teórico lo anteriormente expuesto, y fundamentalmente, el punto de vista de la Escuela Inglesa, trataremos de comprender la posibilidad de la acción de un individuo o una institución religiosa sobre un conflicto secular.

1.3. Objetivos y preguntas de investigación

Si bien hemos introducido la aproximación de las Relaciones Internacionales a la religión, el propósito del presente trabajo no es entender el factor religioso como tal, sino un asunto mucho más concreto. La hipótesis a plantear en este Trabajo de Fin de Grado es la influencia del Papado de Juan Pablo II en el curso de la Guerra Fría, y en concreto, en su desenlace con la caída del comunismo.

Una de las funciones humanas del sucesor de San Pedro, esto es, el Papa, es la de la mediación. La figura del Papa representa una doble mediación: el Papa es mediador cielo-tierra y mediador entre Estados. Evidentemente, la mediación cielo-tierra no nos concierne, es meramente un paralelismo para referirnos a su mediación en política internacional, que es la que queremos contrastar en el presente ensayo.

Los objetivos del presente ensayo se pueden resumir en cuatro: en primer lugar, comprender en líneas generales el papel de la religión en la sociedad internacional; en segundo lugar, comprender la peculiaridad de la Santa Sede como actor internacional, en tercer lugar, contrastar si realmente influyó el Papado de Juan Pablo II en el contexto histórico de la Guerra Fría y en cuarto lugar, poder hacer una aproximación general al papel del Papado en las relaciones internacionales.

Por ello, este Trabajo de Fin de Grado se abrirá con un marco contextual de la relevancia de la religión en las relaciones internacionales, para poder así pasar a comprender la Santa Sede y el rol de la Iglesia Católica y en concreto el Papa en las Relaciones Internacionales.

Nos haremos, a lo largo de estas líneas, preguntas como: ¿es la religión un factor determinante de las sociedades? ¿es la religión católica más influyente que otras? ¿es, a caso, el Papa, un actor internacional, más allá de su papel como Jefe del Estado Vaticano?

Con el fin, todas ellas, de poder llegar a responder las más importantes de este trabajo: ¿fue determinante la actuación de Juan Pablo II en la caída del comunismo? ¿puede un líder religioso determinar un conflicto secular? ¿existe interacción entre la estructura vaticana y el agente concreto, Juan Pablo II en nuestro caso? ¿murió realmente la religión a las relaciones internacionales?

La hipótesis a corroborar continua con el guión de Bozeman: la religión ha sido un pilar fundamental para la mayoría de las etapas de la historia, y prueba de ello es la importancia de Juan Pablo II en la resolución de la Guerra Fría. La religión nunca ha muerto a las relaciones internacionales, siempre ha estado latente, y los conflictos seculares pueden quedar determinados por un ente o persona religiosa, más aún cuando en dicha persona religiosa se integra una estructura así como una relevancia propia y personal. Cada uno de los siguientes apartados se dirigirá hacia la confirmación de dicha hipótesis.

1.4. Metodología

El ensayo comienza con una introducción al concepto de religión y su papel en las relaciones internacionales, conforme a la doctrina de las Relaciones Internacionales en torno al fenómeno religioso, y en especial conforme a autores de la Escuela Inglesa.

Precisamente, en el final de sus líneas, este trabajo vuelve al comienzo: vuelve a la explicación del fenómeno religioso en las Relaciones Internacionales, vuelve a la noción de religión como posible factor influyente, vuelve al concepto religioso como actor en el panorama internacional, atravesando primero, una densa investigación histórica. Y es que el trabajo se fundamenta en el estudio de un caso: el papel de la Santa Sede en las relaciones internacionales en el último siglo, y en concreto, del Papado de Juan Pablo II en la caída del comunismo.

La estrategia de investigación es gradual: va de lo más abstracto a lo más concreto, de los grandes temas a temas menos extensos.

Lo más abstracto responde a la historia de las religiones en las relaciones internacionales, a la organización interna de la Santa Sede y su vocación internacional. A estas grandes cuestiones nos hemos aproximado mediante el estudio de fuentes secundarias, de las Constituciones Apostólicas, esto es, el ordenamiento canónico que rige la institución eclesiástica a nivel jurídico, así como de ciertos instrumentos de Relaciones

Internacionales como son los tratados internacionales (los Acuerdos de Letrán o la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas) .

En el punto medio de la línea se encuentra el estudio de la diplomacia vaticana, vía para canalizar dicha vocación internacional. Para aproximarnos a esta noción, el método empleado ha sido el estudio de fuentes secundarias, así como de tratados internacionales y del ordenamiento canónico de nuevo. Debemos destacar en este sentido la importancia de la base de datos Dialnet para la obtención de artículos de utilidad.

Finalmente, para el estudio del caso concreto sobresale la importancia de la fuente del portal de internet del Vaticano. En dicho portal se puede obtener tanto el Boletín Oficial de Prensa de la Santa Sede, relevante para este trabajo, como discursos y cartas de Juan Pablo II recogidas en el archivo vaticano.

Es necesario contextualizar cualquier realidad para poder comprenderla, y así se hará en los próximos apartados con el Papado de Juan Pablo II. Mediante fuentes secundarias, así como las primarias tomadas del archivo vaticano, primero se contrastará la diplomacia vaticana anterior al Papado de Juan Pablo II, así como la historia de la Guerra Fría, para poder después confirmar su influencia sobre la caída del comunismo.

La respuesta a la pregunta de investigación está fundamentada en las mismas fuentes, tanto del archivo vaticano y ciertos medios –hablamos de un asunto relativamente reciente– como de fuentes secundarias fundamentales para construir estas líneas.

2. LA FUNCIÓN MEDIADORA DEL PAPADO

2.1. Santa Sede y Estado Vaticano: cuestiones previas

Antes de entrar a estudiar la Santa Sede como agente en relaciones internacionales, debemos asomarnos primero a la realidad institucional de la Santa Sede. En este apartado, de forma breve, acotaremos los conceptos de Santa Sede, Estado Vaticano y sus diferencias: ya que Santa Sede y Estado Vaticano no son la misma cosa.

El Estado Vaticano representa el territorio sitiado en la ciudad de Roma propiedad de la Santa Sede, constituye un Estado como tal, con una organización particular, una población bastante reducida y un territorio poco extenso, pero un Estado como tal.

Cuando hablamos de Estado Vaticano nos referimos a la noción de país. Si bien el Papa es el Sumo Pontífice de la Iglesia Católica, el máximo representante de la Iglesia Universal, éste encarna en su figura además el papel de Jefe del Estado Vaticano: un cargo meramente representativo.

Ahora bien, esta delimitación es fruto de un desarrollo histórico que se concluyó con la firma de los Acuerdos de Letrán, pero que fue causa de numerosos conflictos durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX.

Todo comenzó con la llamada cuestión romana, el nombre dado a la problemática respecto del *status* de la Santa Sede durante el siglo XIX a primera mitad del siglo XX, que se materializó en forma de conflicto entre la autoridad católica y el estado soberano italiano.

La unificación del Reino de Italia supuso la toma de dominios pontificios¹⁴ generando esto grandes conflictos con el estado pontificio. Para entonces, la distinción que se establece a día de hoy entre Santa Sede y Estado Vaticano no existía: el Sumo Pontífice tenía potestad sobre territorios de manera política, y podía llegar a disputarse la soberanía mediante su ejército pontificio. Defendía, además, su soberanía sobre la ciudad de Roma.

Así, tras numerosos acuerdos y conflictos armados, se firmaron, el 11 de febrero de 1949, los Acuerdos de Letrán¹⁵, que reconocían la soberanía internacional de la Santa Sede así como la propiedad plena de la Ciudad del Vaticano (RANSON, 2003:5). Desde los Acuerdos de Letrán, no solo podemos hablar de subjetividad internacional de la Santa Sede –cuestión que estudiaremos en el siguiente apartado–, sino que además, podemos establecer esta distinción, entre el territorio soberano del Sumo Pontífice, el Estado Vaticano, y la máxima institución eclesiástica de la Santa Sede.

La peculiaridad del caso de la Iglesia Católica podría llevarnos a un profundísimo análisis de estos dos conceptos, unidos, pero radicalmente distintos, de Estado Vaticano y Santa Sede, si bien el primero no nos concierne, ya que es la figura del Papa como Jefe de la Iglesia cuya importancia venimos a analizar en el presente ensayo. Por ello, llegados a

¹⁴ En 1859, por ejemplo, Víctor Manuel II se apoderó de la Romaña y de Bolonia, territorios pontificios. En 1861 se autoproclamó rey de Italia, y tras numerosas disputas sobre territorios, unificó el territorio italiano.

¹⁵ Los Acuerdos de Letrán fueron tres: un Tratado político, que garantizaba la independencia pontificia, un Concordato para el régimen eclesiástico y una Convención Financiera.

este punto dejaremos de lado el concepto de Estado Vaticano, y una vez hecha la distinción, procedemos a entender la noción de Santa Sede como tal.

Y es que aunque con Santa Sede nos refiramos a la Sede del Papa de la Iglesia Católica, ésta tiene una complejísima organización institucional interna regida por un Derecho propio: se trata del orden canónico, cuya norma fundamental es el Código de Derecho Canónico. Así, dice el canon 331:

“El Obispo de la Iglesia Romana, en quien permanece la función que el Señor encomendó singularmente a Pedro, primero entre los Apóstoles, y que había de transmitirse a sus sucesores, es cabeza del Colegio de los Obispos, Vicario de Cristo y Pastor de la Iglesia universal en la tierra; el cual, por tanto, tiene, en virtud de su función, potestad ordinaria, que es suprema, plena, inmediata y universal en la Iglesia, y que puede siempre ejercer libremente”¹⁶.

En este contexto puede surgir la siguiente pregunta: ¿por qué si hablamos del papel del Papado nos estamos refiriendo continuamente a la Santa Sede? ¿son, acaso, Papado y Santa Sede la misma cosa?

Pues bien, como cúpula de la Iglesia, en la Santa Sede se integran numerosos organismos como los pontificios consejos¹⁷, una Secretaría de Estado y otros órganos, y es dentro de este complejo conglomerado institucional donde se enmarca la figura del Papa. Cuando hablemos del Papa, por tanto, no bastará con hablar de la Santa Sede, pues ésta abarca otras instituciones, si bien muchas veces al hablar del Papa necesitaremos también referirnos a la Santa Sede, esto es, a esas instituciones subsidiarias a la figura del Papa que la sustentan o apoyan. Aunque el Papa es la máxima representación de todo el pueblo de Dios, existe una jerarquía interna en la Curia romana¹⁸ que responde a las creencias de esta confesión y a unas normas jurídicas recogidas en el ya mencionado Código de

¹⁶ Juan Pablo II (1983). Código de Derecho Canónico. Libro II. Parte II. Sección I, artículo 1.

¹⁷ Así, existe, por ejemplo, un Pontificio Consejo de Justicia y Paz, un Pontificio Consejo para el Diálogo Interreligioso o un Pontificio Consejo para el Diálogo con los No Creyentes, y todos ellos actúan con autonomía e independencia sin precisar de la figura del Papa como tal. Juan Pablo II (1988). Constitución Apostólica Pastor Bonus. Título V, arts.131-170.

¹⁸ La noción de curia romana responde a la de Santa Sede.

Derecho Canónico, así como en otras fuentes constitutivas¹⁹. Cuando hablemos del papel del Papado, muchas veces lo extrapolaremos al conjunto de la cúpula de la Iglesia, y no solamente al papel del Papa en solitario. Juan Pablo II así lo explicaría en una de sus catequesis:

“Ambos, el Papa y el cuerpo episcopal, tienen toda la plenitud de la potestad. El Papa posee esta plenitud a título personal, mientras el cuerpo episcopal la posee colegialmente, estando unido bajo la autoridad del Papa”²⁰.

Por tanto, para estudiar la relevancia de la mediación pontificia en el conflicto del telón de acero, no bastará con hablar de Juan Pablo II, sino que nos remitiremos a la diplomacia vaticana, noción que estudiaremos más adelante.

2.2. Santa Sede y sociedad internacional

Ahora bien, en el ámbito de las relaciones internacionales, es interesante estudiar el *status* de la Santa Sede, y es que si bien obviamos que el Estado Vaticano –como Estado que es– es actor de las relaciones internacionales y sujeto de Derecho Internacional Público, cabe preguntarse cuál es la condición de la Santa Sede en este sentido.

Para ello, la primera premisa a plantear es qué entendemos por sujetos de Derecho Internacional. Sujeto de derecho –en abstracto– es todo aquel sujeto susceptible de ser titular de derechos y obligaciones respecto de un ordenamiento concreto. Sujeto de Derecho Internacional, por tanto, es todo aquel sujeto –reconocido generalmente *ex lege*– susceptible de una titularidad sobre los derechos y obligaciones del ordenamiento jurídico internacional público²¹.

Ahora bien, ¿qué significa esto *de facto*?, ¿qué consecuencias tiene? ¿es la Santa Sede sujeto de Derecho Internacional igual que el Estado Vaticano lo es? La respuesta más

¹⁹ Las fuentes constitutivas en el ámbito canónico reciben el nombre de constituciones apostólicas. Así, Juan Pablo II promulgó la Constitución Apostólica Pastor Bonus (op.cit) para regular la Santa Sede. El Código de Derecho Canónico también fue promulgado bajo la forma de Constitución Apostólica.

²⁰ Juan Pablo II (1993). Audiencia General. *El “munus petrinum” del Obispo de Roma como Pastor Universal*. p.3.

²¹ Estos derechos conferidos por el ordenamiento internacional se suelen bautizar bajo aforismos latinos: así, por un lado, el *ius legationis* consiste en el derecho a mantener relaciones diplomáticas, por otro, el *ius tractatum* se refiere al derecho a firmar y ratificar tratados, y por último, el *ius foederum*, que se refiere a la mediación en conflictos. Somavilla Rodríguez, Enrique (2017). *Diplomacia vaticana y política exterior de la Santa Sede*. Estudios institucionales, Vol. IV, nº 7, p. 124.

simplificada de lo que *de facto* implica ser sujeto de Derecho Internacional Público (DIP) para la Santa Sede es la capacidad de obrar en este ordenamiento, esto es, capacidad para firmar y ratificar tratados internacionales, mantener relaciones diplomáticas y practicar la mediación en conflictos, todos ellos, derechos que le son reconocidos a la Santa Sede. La Santa Sede, por tanto, constituye un sujeto de Derecho Internacional²², siendo el único ente confesional con auténtica relevancia jurídica en la sociedad internacional actual²³.

Ahora bien, de los derechos que goza un sujeto del DIP, nos interesan dos para el objeto de estudio de este trabajo: el derecho a mantener relaciones diplomáticas y el de practicar la mediación en conflictos, que nos darán las pistas para responder a la pregunta de investigación. Derechos que se concentran en la llamada diplomacia vaticana, que veníamos introduciendo líneas arriba.

2.3. Diplomacia vaticana

La figura del Papa como Jefe de la Iglesia es la punta de un iceberg institucional bautizado –como introducíamos líneas arriba– como Santa Sede. Así, sus funciones no son suyas únicamente, sino que responden a dicho complejo institucional. Es lo que sucede, por ejemplo, con la función diplomática del Santo Padre: su terminología es la de diplomacia vaticana.

Hablamos de una función del Papa entendiéndola a su vez como una función de la Santa Sede, en concordancia con lo que Juan Pablo II explicaba en su catequesis.

El *quid* de estas líneas es, precisamente, entender dicha diplomacia vaticana: si buscamos confirmar la relevancia del Papa Juan Pablo II en la caída del comunismo, debemos primero comprender la legitimación que puede tener el Papa para mediar en conflictos, para influir sobre Estados, como Jefe de la Iglesia y no actor estatal, para intervenir en asuntos de política, de relaciones internacionales a fin de cuentas. Por ello, nos concierne

²² Esta presunción de subjetividad internacional ya goza de generalidad en la doctrina, pero ha sido objeto de debates doctrinales. *Cfr.* Tedeschi, M, (1990). *La posizione internazionale della Santa Sede*, en Vecchi e nuovi saggi di diritto eclesiástico, Milano 1990, pp. 181-191; Barberini, G, (2003). *Chiesa e Santa Sede nell'ordinamento internazionale: esame delle norme canoniche*, Torino 2003; Jiménez García, F, (2006) *La internacionalidad de la Santa Sede y la constitucionalidad de los acuerdos en España*, Madrid 2006, pp. 1-65.

²³ Esta condición podría considerarse objeto de discriminación sobre otras religiones, si bien la razón de que la Santa Sede sea la única religión con este estatuto es que ninguna otra religión ha solicitado dicho estatuto, con lo que no se trata de un favoritismo, ni de diferencia injustificada. *Cfr.* Soler, C (1997). *La Santa Sede y la Comunidad Internacional durante el siglo XX*. AHIg 6 (1997) p. 225.

comprender la noción de diplomacia vaticana, dentro de la cual, se contempla la función mediadora del Sumo Pontífice.

La Santa Sede, como sujeto de derecho internacional, firmó y ratificó en 1961 la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas. Esta Convención, en su artículo 3, establece las funciones propias de la diplomacia, si bien nos interesa únicamente su apartado e): “fomentar las relaciones amistosas y desarrollar las relaciones económicas, culturales y científicas entre el Estado acreditante y el Estado receptor”. Además, una de las funciones atribuidas por los textos constitutivos de la Santa Sede a la misma es la de favorecer las relaciones con los Estados, sobre todo, las relaciones diplomáticas²⁴.

La finalidad de esto se encuentra en promover el bien de la Iglesia y de la sociedad civil: la Iglesia no cuenta con intereses propios, ni económicos, ni geopolíticos como tal²⁵, sino que vierte sus esfuerzos en proteger los Derechos Humanos o promover la paz y la cooperación internacional para el desarrollo.

Podríamos decir que su diplomacia es pura, en tanto en cuanto lleva a término la esencia de la diplomacia: la fuerza de la persuasión, para conseguir en el ámbito político, bienes para la integridad del hombre, algo que solamente puede explicarse por el carácter espiritual de la institución. La Santa Sede responde a asuntos de relevancia para el ser humano, a asuntos que conciernen a las personas, y que van en la línea con su espiritualidad, con sus valores, con la aspiración a la plenitud del hombre, la libertad, la paz, la concordia, el progreso de los pueblos, el amor, la cooperación o la justicia.

Así lo explica Manuel Pacheco –con el ejemplo concreto del Papa protagonista de este trabajo, Juan Pablo II– y cito:

“Juan Pablo II no entiende su misión al frente de la Iglesia ceñida exclusivamente a los aspectos espirituales, sino que cree que con su misión debe involucrarse en los temas políticos relacionados con el bienestar de las personas”²⁶.

²⁴ Juan Pablo II (1988). Constitución Apostólica Pastor Bonus. Título II, sección segunda. Artículo 46.

²⁵ Bonet Navarro, J. (2014). *La Relevancia Internacional de la Iglesia Católica*. Anuario de Derecho Canónico 3. Revista de la Facultad de Derecho Canónico UCV.. Pp. 197-204.

²⁶ Pacheco, Manuel A. (2017). *La Santa Sede y la ONU*. Revista Aequitas, número 9, p.102.

Ahora bien, ¿cómo se organiza dicha diplomacia vaticana? ¿cómo trabajan los órganos de la Santa Sede para lograr su eficacia? Como ocurre con los estados, la Santa Sede organiza su acción exterior en torno a órganos centrales y órganos exteriores.

Los órganos centrales –que dirigen las líneas de la acción exterior– están constituidos por el Papa y la Secretaría de Estado. Los órganos exteriores, por su parte, son instituciones establecidas en el exterior, en los estados con los que mantienen relaciones diplomáticas, que en el caso de la Santa Sede se denominan nunciaturas apostólicas, si bien el Código de Derecho Canónico habla de legados del romano pontífice²⁷, estableciendo entre las funciones de estos la de “esforzarse para que se promuevan iniciativas en favor de la paz, del progreso y de la cooperación entre los pueblos”²⁸. Los legados pontificios cuentan con una preparación digna de cuerpo diplomático²⁹ y colaboran de la misma manera que el Papado en la paz y el progreso de los pueblos.

Pero la representación diplomática pontificia no solo se desarrolla ante Estados, sino que “representan también a la Sede Apostólica aquellos que son enviados en Misión pontificia como Delegados u Observadores ante los Organismos internacionales o ante las Conferencias y Reuniones”³⁰. Así, la Santa Sede está representada ante organizaciones internacionales como la ONU³¹ o congresos y conferencias internacionales, estableciendo además lazos con naciones y organizaciones ante las que no ostenta el derecho de legación.

Por tanto, valiéndose del Derecho Internacional y de esta diplomacia vaticana, la Santa Sede ha ido reforzando su papel en las relaciones internacionales, contando cada vez con más fuerza en la comunidad internacional. Tanto es así que, a día de hoy, mantener relaciones diplomáticas con la Santa Sede es signo distintivo de reconocimiento internacional (BONET NAVARRO, 2014: 201).

²⁷ Código de Derecho Canónico... *Op.cit.* Cánones 362-367.

²⁸ *Ibíd.* Cánón 364, 5º.

²⁹ La Academia Pontificia Eclesiástica está constituida para preparar al cuerpo diplomático vaticano, en materias como teología, moral, política, derecho, idiomas... Además de formación humana y sacerdotal.

³⁰ Código de Derecho Canónico... *Op.cit.* Canon 363.2

³¹ El 1 de febrero de 1967, la Santa Sede se convirtió en miembro Observador Permanente ante la oficina de Ginebra de las Naciones Unidas. Desde 2004, cuenta con todos los derechos excepto el del voto. *Cfr.* Pacheco, Manuel A. (2017). *Op. cit.* Entre estos derechos, encontramos “el acceso a los órganos de la ONU, a sus organismos subsidiarios, a documentos de la Organización y a las conferencias de las Naciones Unidas; emitir declaraciones, formular réplicas, adelantar propuestas, distribuir documentos, y los privilegios e inmunidades diplomáticas necesarias para tutelar el ejercicio efectivo de su misión”. Bonet Navarro, J (2014). *Op. cit.*

Actualmente, la Santa Sede mantiene relaciones diplomáticas con 183 Estados, y otras instituciones como la Unión Europea, lo que significa que solamente 14 estados no tienen correspondencia diplomática con ésta³².

Sin embargo, en este sentido, nos encontramos más bien ante la acción de los órganos exteriores, y es la función del órgano central –del Papado– la que nos concierne. ¿Cómo cabe, en este conglomerado, la posible mediación papal? ¿qué diplomacia vaticana llega a ejercer el Papa?

La función mediadora del Santo Padre responde y va en concordancia con lo anteriormente expuesto: la vocación diplomática de la Santa Sede. La actividad pacificadora de la Santa Sede se desarrolla a través de tres métodos: la mediación, el arbitraje y los buenos oficios. Ahora bien, todos ellos exigen del requerimiento de unas partes, que se encuentren en disputa y soliciten la mediación de la Santa Sede. Así, en la mediación, la Santa Sede debe proponer un consenso a las partes, mediante soluciones posibles.

Sin embargo, parece que estos indicios no nos son de utilidad para el caso que nos concierne: no podemos hablar, para el caso del comunismo, de una mediación como tal por parte de Juan Pablo II, si bien sí nos concierne, por su parte, la diplomacia vaticana de forma genérica, instrumento del que se sirvió éste pontífice para ejercer su influencia sobre los estados parte en la Guerra Fría. ¿Pudo Juan Pablo II ejercer la mediación sin un requerimiento como tal? ¿podemos hablar, en este caso, de mediación pontificia?

Llegados a este punto, por tanto, debemos proceder a comprender, por un lado, la diplomacia vaticana en el contexto de la Guerra Fría en que se desarrollaría el Papado de Juan Pablo II, por otro, el propio Papado, para poder entrar al estudio de la pregunta de investigación: si realmente influyó, fue decisivo, el papel de Juan Pablo II en la caída del comunismo.

³² Boletín Oficial de Prensa de la Santa Sede (2020). *Nota informativa sobre las relaciones diplomáticas de la Santa Sede*, 09.01.2020. Obtenido de: <https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2020/01/09/nota.html>

3. JUAN PABLO II Y LA CAÍDA DEL COMUNISMO

3.1. La diplomacia vaticana en el contexto de la Guerra Fría

Para poder comprender la influencia del Papa Juan Pablo II en las relaciones internacionales, debemos primero comprender el momento histórico en que se encontraban las relaciones internacionales cuando este sumo pontífice tomó la cátedra de San Pedro.

Karol Józef Wojtyła se convirtió en Juan Pablo II el 16 de octubre de 1978. 1978, penúltimo año de una década marcada por conflictos en diferentes regiones del mundo. Israel se había enfrentado a Egipto a comienzos de la década en la llamada Guerra de Desgaste, sucediéndose después la Guerra del Yom Kippur. Por su parte, durante el mismo 1978, tuvo lugar la revolución iraní, también llamada Revolución Islámica de 1978, que derivaría dos años más tarde en una guerra contra Irak. El petróleo salió perjudicado de dicha disputa, generando dos crisis petroleras a nivel mundial: la primera, en 1973, y la segunda, entre 1978 y 1981. Durante la década de los 70 además, se habían sucedido numerosos conflictos en el continente africano, como por ejemplo, la Guerra Etiópe o la Guerra Civil Angoleña. En América del Sur tampoco había una paz absoluta: el conflicto por el canal de Beagle parecía amenazar con una guerra inminente entre Argentina y Chile. Por su parte, la todavía Alemania comunista seguía siendo punto de mira en Occidente, así como símbolo de la arrastrada Guerra Fría entre Estados Unidos y la Unión Soviética, que había convertido el mundo –en términos generales– en un sistema bipolar: el polo comunista contra el capitalista.

La segunda mitad del siglo XX, aunque impregnada por el miedo a otra guerra mundial, había logrado cierta estabilidad, pero seguían existiendo conflictos. Sin existir una guerra, existían una pluralidad de batallas en el mundo. Y así, las relaciones internacionales estuvieron marcadas por una búsqueda del consenso, de la paz, del progreso, de la materialización de tratados que garantizaran la tranquilidad que el mundo no había logrado durante la primera mitad del siglo XX.

De todos estos hitos históricos, de todas estas confrontaciones, la que más nos interesa, directamente en la línea con nuestras preguntas de investigación, es la de la llamada Guerra Fría: el enfrentamiento entre el capitalismo y el comunismo, la presencia comunista en Europa del Este y la oposición firme de los Estados Unidos y las potencias

europas capitalistas, todo ello, repito, en un contexto en el que cada vez más instituciones de índole internacional volcaban sus esfuerzos en caminar hacia el progreso, la diversidad pero sobre todo la paz. Ahora bien, ¿presencia comunista en Europa? ¿qué alcance tenía el comunismo de la URSS?

Pues bien, con el fin de la II Guerra Mundial, Alemania había quedado dividida en dos hemisferios: el occidental, por un lado, y el comunista, por otro, separados ambos por el bautizado como Muro de Berlín. Pero el verdadero muro de Berlín³³ era lo que aquel simbolizaba: la división de dos mundos, uno, occidental, con las potencias europeas y Estados Unidos, y otro, comunista, bautizado como bloque del Este y bajo el control de la Unión Soviética (URSS).

Y es que la URSS dominaba numerosos territorios de la Europa del Este, integrando 15 repúblicas con Rusia a la cabeza, haciéndose, por tanto, con el poder de gran parte del continente europeo. La historia de la Unión Soviética se remonta a la Rusia de la revolución Bolchevique, en el año 1917. Tras derrocar al zar Nicolás II, se estableció en lo que venía siendo el imperio ruso un estado socialista, y sumando progresivamente otras repúblicas, se conformó la gigantesca URSS, cuyo primer líder autoritario fue el marxista Vladimir Lenin. A éste, le sucedió el que consolidaría el autoritarismo en la Unión, José Stalin.

Con el paso de las décadas, el sistema se iba conformando en torno al Partido Comunista, que tomaba todas las decisiones políticas de forma unilateral.

Así, todos los aspectos de la vida cotidiana, económicos, políticos, sociales, quedaron sometidos a la Unión Soviética, y la única oposición posible al régimen era derivar a los *Gulags*, campos de trabajo totalmente contrarios a toda humanidad. Si bien esta hegemonía geopolítica comenzó a perder fuerza con la muerte de Stalin, en 1953, todavía se trató de sostener mediante el autoritarismo y la centralización, y aunque el declive cada vez era mayor, la Unión Soviética se mantuvo en pie hasta la década de los 90³⁴.

Así, el Papado de Juan Pablo II daba sus primeros pasos en un mundo todavía dividido en dos polos. En el polo capitalista, la preocupación por la amenaza del comunismo era

³³ Al que Winston Churchill se refirió como *telón de acero*.

³⁴ Seitz, Max (2016). *¿Por qué fue tan sorprendente y espectacular la caída de la Unión Soviética, uno de los mayores "imperios" que se ha desmoronado en el último siglo?* BBC Mundo, 19 de diciembre de 2016. Obtenido de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-37864744>

generalizada. Y hablamos de amenaza, porque la burocracia que conquistó la Unión Soviética tras la muerte de Stalin fue totalmente fallida; amenaza, porque las violaciones de Derechos Humanos que se llevaron a cabo en el seno de dicha Unión eran una guerra de cada individuo por sobrevivir, por someterse, u oponerse y condenarse por ejercer su derecho a la libertad, inherente a toda persona.

El comunismo de la URSS demostró con sus actuaciones y gestión dejar de lado una mera teoría política, para convertirse en una forma de política totalmente deshumanizada. El comunismo, en la Unión Soviética, se convirtió en amenaza por la forma que tomó. Y es por ello, que el Telón de Acero era el verdadero Muro de Berlín, un Muro de Berlín que había roto totalmente un mundo que Juan Pablo II, con su Papado, trataría de reconstruir, contribuyendo a los organismos internacionales, mediante su diplomacia vaticana y con la mediación.

Ahora bien, ¿en qué contexto se encontraba la diplomacia vaticana cuando Karol Wojtyła se convirtió en Juan Pablo II?

Pues bien, tras la Segunda Guerra Mundial, y con el proceso de descolonización y el Concilio Vaticano II celebrado en el seno de la Iglesia, la Santa Sede tomó conciencia de la necesidad de intervenir en el mundo para impulsar la paz y la concordia de las naciones: ya no podía mostrarse indiferente.

Había otro factor a favor, además, y es que desde León XIII³⁵, los papas que se sucedieron habían sido previamente diplomáticos pontificios, y conocían por tanto la importancia de esta función, así como la repercusión que podía llegar a tener sobre las relaciones internacionales la diplomacia vaticana (ANDRIEU-GUITRANCOURT, 1976: 296-298).

Así, los esfuerzos por participar activamente en la sociedad internacional crecieron desde la Ciudad del Vaticano.

León XIII, por ejemplo, ejerció la mediación en el conflicto de las Islas Carolinas³⁶; Pío XI, cuyo Papado se extendió durante los años de la Primera Guerra Mundial, medió con una política concordataria para animar a los gobiernos a llegar a un acuerdo de paz.

³⁵ León XIII fue Papa entre los años 1878 y 1903, impulsor, además, de la Doctrina Social de la Iglesia.

³⁶ F. Díaz de Cerio, (2009). *La mediación del León XIII en el conflicto de las Islas Carolinas*, Madrid 2009;

Pío XII, por su parte, fue elegido Papa acompañando su mandato al inicio de la Segunda Guerra Mundial: había sido, anteriormente, Nuncio de diferentes regiones de Alemania, y conocía de primera mano el Nazismo. Dicen que el papel de Pío XII en la Segunda Guerra Mundial, aunque silencioso, fue fundamental, y es que, como dato anecdótico, este Papa escondió en Roma, entre Iglesias y casas religiosas, a un gran número de judíos (GASBARRI, 1984: 26-28), e incluso acabada la guerra, judíos reconocidos –tales como Albert Einstein o Golda Meir– le expresaron su agradecimiento (ROS, 2014: 391).

Sin embargo, también durante este Papado aparecieron los primeros temores en la Santa Sede hacia el comunismo de la Unión Soviética, que se solapó con la muerte de Stalin y las revoluciones en Polonia o Hungría, que fueron severamente reprimidas. Parecía que el comunismo daba un paso atrás, pero esto no fue así, y se consolidó el comunismo sin Stalin, preocupando del todo a la Santa Sede. La Guerra Fría supuso la ruptura de relaciones diplomáticas de la región del Este de Europa con la Santa Sede (BONET NAVARRO, 2014: 200).

Era evidente: el comunismo rechazaba a la Santa Sede, y la Santa Sede, por su parte, también daría la espalda al comunismo. Así, la Santa Sede se incorporó al polo capitalista de la Guerra Fría, inevitablemente.

En 1958, se produjo una sucesión en la Cátedra de San Pedro: el nuevo Papa, Juan XXIII, se convertía en heredero de la preocupación por el comunismo, si bien la figura líder ya no era Stalin, sino su sucesor, que parecía más moderado que el anterior: Nikita Jruschov. Este pontífice convivió con la realidad Soviética, convirtiéndose en mediador en la crisis de los misiles de Cuba, jugando un papel fundamental que suavizó las tensiones entre Estados Unidos y la URSS (COPELLO, 2003: 91-100). Así, logró un acercamiento cada vez mayor con la potencia soviética, a pesar de ser criticado por ello en el seno de la Iglesia, ya que consideró que la Iglesia católica no podía tener enemigos (AZCÁRATE FAJARNÉS, 2013: 34).

Juan XXIII fue conocido por su encíclica *Pacem in Terris*, que definía la paz como “suprema aspiración de toda la humanidad”³⁷ y se dirigía, no solo a los creyentes, sino a todos los hombres, por primera vez en la historia de las cartas pontificias. Tal fue la

³⁷ Juan XXIII (1963). Carta encíclica *Pacem in terris*. Punto 1. En esta encíclica, además, Juan XXIII define algunos de los derechos de las personas, calificándolos además, de inherentes a las personas, explicando así la importancia de los Derechos Humanos, que no responden a un derecho positivo sino a la Ley natural.

relevancia de esta encíclica, que las Naciones Unidas convocaron una sesión extraordinaria para tratarla (PACHECO, 2017: 92).

Ahora bien, cada vez más cerca de 1978, no podemos dejar de mirar a la diplomacia vaticana durante el pontificado de Pablo VI, sucesor de Juan XXIII, que allanaría del todo el camino hacia la paz que Juan Pablo II acabaría de culminar. Y es que Pablo VI se sumó a la llamada *Ostpolitik*, política de acercamiento llevada a cabo desde la Alemania democrática hacia la Federal y la Europa del Este, profundamente cuestionada, por cierto, por el entonces obispo polaco Wojtyła . En este sentido, jugó un papel fundamental el entonces Secretario de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios: Agostino Casaroli, que iniciaría en 1963 una gira diplomática por varios países comunistas, entre ellos Polonia³⁸. Esta diplomacia por parte de Pablo VI y su secretario de Estado Casaroli logró incluso una audiencia entre el presidente de la URSS –Nikolai Pogdorny– y Su Santidad³⁹, estableciéndose un acercamiento de la Santa Sede a la URSS cada vez mayor. El Papado de Pablo VI fue determinante, jugando además un papel fundamental en el acercamiento a la ONU⁴⁰. Falleció Pablo VI en el año 1978: era momento de cónclave, para la elección de un nuevo Sumo Pontífice. Así, Albino Luciani se convirtió en Juan Pablo I. Pero su Papado duró treinta y tres días, pues éste murió de forma repentina y por causa desconocida. Pese a la muerte repentina del nuevo Papa, aquellos treinta y tres días de Albino Luciani como sumo pontífice fueron determinantes para el curso del Papado, ya que sin él, jamás se habría elegido después como Papa a un no italiano, procedente de un país comunista (DE LA CIERVA, 1991).

Y llegó el momento de elegir un sucesor para Albino Luciani, y el colegio cardenalicio eligió, el 16 de octubre de 1978, a Karol Wojtyła como Sumo Pontífice, comenzando así, el Papado de Juan Pablo II.

Habiendo comprendido el recorrido histórico de la diplomacia vaticana durante gran parte del siglo XX, podemos ya asomarnos a la realidad del Papado de Juan Pablo II, protagonista de nuestro trabajo: y es que las actuaciones de este Papa en las relaciones

³⁸ En su visita a Polonia, Casaroli se reunió con el entonces arzobispo de Cracovia, Karol Wojtyła, que desde la capital de Polonia luchaba contra el régimen polaco. Más tarde, se convertiría en Juan Pablo II.

³⁹ ABC (1967). *Podgorny será recibido por el papa el próximo día 29, durante su visita a Italia*, en La Iglesia en el Mundo de hoy, a 04-01-1967. p. 55.

⁴⁰ Pablo VI viajó a la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, en 1965, y se convirtió en el primer líder de la Iglesia Católica en intervenir en la Asamblea de esta organización. *Cfr.* Pacheco, A (2017), *op. cit.*

internacionales no constituyeron un compartimento estanco, sino que forman parte de una evolución en la que toda la acción anterior que hemos estudiado en este apartado fue necesaria.

No podemos comprender el papel de Juan Pablo II en el mundo de finales del siglo XX sin haber comprendido primero los papados y el mundo de lo que resta de siglo, igual que no podríamos responder de la misma manera a las pregunta de investigación –si fue Juan Pablo II influyente en la caída del comunismo o si la religión llegó a morir a las relaciones internacionales– sin conocer el trabajo de sus predecesores, que, como ya he dicho, allanaron el camino de lo que Juan Pablo II acabó por culminar. Así, a continuación, conviene perfilar en líneas generales el Papado de Juan Pablo II, en lo que a las relaciones internacionales concierne: ¿cómo evolucionó la acción exterior desde 1978? ¿cuáles fueron las relaciones con los estados? ¿qué actuaciones determinantes desempeñó Juan Pablo II en el panorama internacional? Todas estas preguntas debemos responderlas a continuación, antes de entrar de fondo a la confirmación de la hipótesis perseguida.

3.2. De Karol Wojtyła a Juan Pablo II

Como ya hemos explicado líneas arriba, Juan Pablo II fue elegido Papa en octubre de 1978. Los primeros pasos de este Papado fueron algo curiosos: Juan Pablo II, además de ser el Papa más joven elegido en mucho tiempo –tenía 58 años– y el primer no italiano en siglos, eligió como Secretario de Estado a una figura controvertida: Agostino Casaroli. Recordemos, que tal y cómo hemos anticipado líneas arriba, Wojtyła, cuando todavía era obispo y vivía en su propia vida el régimen polaco, se reunió con el entonces diplomático de Pablo VI, el mismo Casaroli.

Esta designación del Secretario de Estado dejó latente desde el comienzo del Papado de Juan Pablo II su firme propósito de terminar con el comunismo.

Y es que Juan Pablo II, antes de ser Papa, obispo, o sacerdote, fue víctima directa de la Segunda Guerra Mundial y del comunismo. Conviene que hagamos una pequeña revisión de su biografía, para poder comprender su preocupación por la política y la forma que tuvo de involucrarse en las relaciones internacionales.

Karol Wojtyła, original de Polonia, era el menor de una familia de tres hermanos. Sin embargo, sus hermanos fallecieron en sus primeros años de vida, así como su madre.

Karol quedó sólo con su padre, un suboficial del ejército polaco. En 1941, durante la ocupación de Polonia por la Alemania Nazi, Karol perdió a su padre. No le quedaba familia alguna. Para entonces, todavía era estudiante, si bien el nazismo trajo el cierre de las universidades y se vio obligado a trabajar en una fábrica para sobrevivir y evitar su deportación a Alemania. Pero su interés por la cultura le llevó a no dejarla de lado, convirtiéndose en miembro de una compañía de teatro católica, que además, luchaba por defender Polonia de la ocupación Nazi –Wojtyła siempre optó por el pacifismo y defendió Polonia de la misma manera–. Esta oposición al nazismo acarreó su persecución. Una persecución que no vino solo del nazismo, sino que al ingresar en el seminario, también llegó de parte de los soviéticos (FERRER, 2000: 31–99).

Wojtyła seguía trabajando en aquella fábrica química tras convertirse en seminarista, junto con otros 17 compañeros de seminario. Stalin, a través de espías pro-soviéticos infiltrados en el Ejército alemán, descubrió la condición de aquellos obreros, y los deportó a todos a un *Gulag* de Siberia. A todos, menos a uno: el joven Wojtyła.

Quién llevó a cabo aquella operación era un oficial ruso, Vasily Sirotenko, que al conocer de la cultura y conocimiento de idiomas de Karol decidió no enviarlo a Siberia y valerse de él como traductor. Sirotenko evitó la expatriación de Juan Pablo II, que antes de ser Papa, fue salvado del comunismo más radical, el de la Unión Soviética, el de los *Gulags* (RICCARDI, 2011).

Tras los años de persecución más severa y de guerra, Wojtyła se trasladó a Roma, se ordenó sacerdote y más tarde regresó a Polonia, donde de nuevo sufrió el comunismo bajo la forma de persecución religiosa. Ahí se convirtió en obispo, abriendo su camino al diálogo con cúpulas de la Iglesia, donde podía expresar sus preocupaciones por el comunismo, en concreto, en concreto en Polonia (FERRER, 2000: 119-159).

En un sínodo episcopal celebrado en 1974 en Roma, Wojtyła trató de concienciar a los obispos de la necesidad de evangelización de los países comunistas. Sin embargo, los obispos no lograban comprender la magnitud de la opresión y de la *ingrata realidad cotidiana del marxismo* (O’SULLIVAN, 2007: 31).

Así, la permanente inquietud del nuevo Papa por terminar con el comunismo en el mundo estaba totalmente justificada: lo había vivido en su propia carne, había sufrido, por su causa, pérdidas familiares, pérdidas de compañeros, y le había costado años de

persecución. Wojtyła conocía la verdadera realidad del comunismo, la de dentro, y no la teorizada desde el conjunto de la sociedad internacional, e incluso del Vaticano. Conocía las miserias de aquel régimen, y los sufrimientos que había causado en millones de personas disconformes con el régimen⁴¹. Y por ello, desde el comienzo de su pontificado, se ciñó a la idea de intervenir activamente en la vida política internacional, como forma de dar la paz y el progreso a los pueblos, y por tanto a las personas.

“Y así me presento a todos vosotros [...] para comenzar de nuevo el camino de la historia y de la Iglesia”⁴².

Con estas palabras, Juan Pablo II comenzó su pontificado, en la Basílica de San Pedro, un lunes de octubre. Y efectivamente, el curso de la historia iba a cambiar. Cuatro días más tarde, el 20 de octubre, Juan Pablo II se presentó a los miembros del cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede, pronunciando estas palabras:

“Quien dice relaciones diplomáticas, dice relaciones estables, recíprocas, bajo el signo de la cortesía, la discreción y la lealtad. Sin confusión de competencias, dichas relaciones no manifiestan necesariamente por mi parte la aprobación de tal o cual régimen -ello no es asunto mío- ni tampoco, evidentemente, la aprobación de todas sus acciones en la gestión de la cosa pública; sino aprecio de los valores temporales positivos, voluntad de diálogo con quienes están encargados legítimamente del bien común de la sociedad, comprensión de su tarea, frecuentemente tan difícil, interés y ayuda en las causas humanas que aquellos han de promover; todo ello, gracias a intervenciones directas unas veces, y sobre todo a través de la formación de las conciencias, como una contribución específica a la justicia y a la paz en el plano internacional. Al actuar así, la Santa Sede no quiere salirse de su tarea pastoral: ansiosa de poner por obra la solicitud de Cristo, ¿cómo podría desentenderse del bien y progreso de los pueblos en este

⁴¹ Así lo demostraban diferentes insurrecciones, como la de Alemania Oriental (1953), Hungría (1956), Checoslovaquia (1968) o Polonia (1970). El régimen se sostenía por el miedo, no por la conformidad. Cfr. O’Sullivan, John (2007). *El Presidente, el Papa y la Primera Ministra, un trío que cambió el mundo*. Fundación FAES, Madrid, 2007, p.33.

⁴² Juan Pablo II (1978). *Primer saludo y primera bendición a los fieles*. Palabras del Santo Padre, 16 de octubre de 1978. Obtenido de: http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1978/documents/hf_jp-ii_spe_19781016_primo-saluto.html

mundo al preparar la salvación eterna de los hombres, que es su primer deber?”⁴³.

Ya desde los primeros días de su Papado, Juan Pablo II expresó su interés por participar activamente en las relaciones internacionales, siempre bajo los parámetros de respeto, legitimidad, neutralidad y diálogo, sin perder de vista la naturaleza espiritual de la Santa Sede, pero entremezclando con dicha espiritualidad una dimensión política.

Y apenas dos meses después de pronunciar este discurso, Juan Pablo II aceptó su primera mediación en conflicto: la del conflicto del Canal de Beagle, entre Argentina y Chile, gracias a la cual se dice que el Papa evitó una guerra. Sus acciones en el panorama internacional continuaron, tanto es así, que algunos lo han bautizado como el Papa viajero.

En 1979, viajó a Nueva York, para presentarse ante las Naciones Unidas, dónde pronunció un discurso que generó gran impacto político y mediático, y que se centró en el desarme total, en la paz y los Derechos Humanos⁴⁴.

En 1981 su ya notable repercusión internacional casi le costó la vida: un fanático turco, Ali Agca, disparó contra él en la Plaza de San Pedro el 13 de mayo, día de la Virgen de Fátima a la que tanta devoción guardaba el Santo Padre⁴⁵. En 1985, además, viajaría a la Haya, sede de la Corte Internacional de Justicia, recordando en su discurso ante esta institución la vocación internacional y activa de la Santa Sede, y refiriéndose, además, a la mediación pontificia:

“La Iglesia ha apoyado el desarrollo de una administración internacional de justicia y arbitraje como medio para resolver pacíficamente los conflictos y como parte de la evolución de un sistema legal a nivel mundial [...] Espero que esta visita haga ver con

⁴³ Juan Pablo II (1978). Discurso del Santo Padre Juan Pablo II a los miembros del cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede. *L'Osservatore Romano*. Edición semanal en lengua española, n.44, p.9, 10. Obtenido de: http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1978/documents/hf_jp-ii_spe_19781020_corpo-diplomatico.html

⁴⁴ Cfr. Juan Pablo II (1979). *Discurso del Santo Padre a la XXXIV Asamblea de Naciones Unidas*. *L'Osservatore Romano*. Edición semanal en lengua española, n. 41, 2 de octubre de 1979, Nueva York. pp. 2, 13. Arias, J (1979). *El Papa pide a la ONU un desarme integral*. *El País*, 3 de octubre de 1979, Nueva York. Obtenido de: https://elpais.com/diario/1979/10/03/internacional/307753202_850215.html

⁴⁵ Juan Pablo II quedó gravemente herido tras ese disparo, pero dos años más tarde visitó a su agresor para perdonarle. Ahora, el turco que intentó asesinarle se prepara para ser sacerdote.

claridad el grado de apoyo que la Iglesia católica desea prestar a los esfuerzos de estos cuerpos internacionales”⁴⁶.

La posición del Santo Padre Juan Pablo II en las relaciones internacionales, así como sus intereses en este campo quedan claros. Y su acción fue importantísima, tanto es así, que al comienzo de su pontificado se mantenían relaciones diplomáticas con 84 estados, y al final del mismo, con 173.

Ahora bien, ¿en qué momento se encontraba la Unión Soviética? ¿cuál fue la acción de Juan Pablo II respecto de éste imperio comunista que fue la URSS? ¿podemos decir realmente que su influencia fue determinante en la caída del comunismo, o que simplemente coincidió en el tiempo con un declive ya existente del comunismo?

3.3. El Papado de Juan Pablo II y la caída del comunismo

Comprendido el contexto internacional y de la diplomacia vaticana en el momento que Juan Pablo II toma el Papado, así como las principales directrices de su propio Papado, podemos, por fin, pasar a responder a las preguntas formuladas al final del apartado anterior, que resumen, a fin de cuentas, la hipótesis de este trabajo: la influencia de Juan Pablo II en la caída del comunismo.

Recordemos, en cualquier caso, una premisa fundamental: la acción de Juan Pablo II, tal y cómo introducíamos líneas arriba, fue una pieza del puzle que conformaron los distintos papas del siglo XX mediante su diplomacia vaticana.

Juan Pablo II tomó el relevo de la labor de sus predecesores, sobre todo Juan XXIII y Pablo VI, que allanaron un camino a punto de llegar a su fin. Recordemos, además, los acercamientos a la Unión Soviética que tuvieron lugar durante el Papado de Pablo VI, que tan controvertidos resultaron, y que en gran parte fueron gracias a Casaroli, ahora, Secretario de Estado del Santo Padre. Pero sobre todo, recordemos los intentos de concienciación acerca de lo que el comunismo suponía llevados a cabo por Juan Pablo II cuando todavía era obispo.

⁴⁶ Juan Pablo II (1985). *Discurso del Santo Padre Juan Pablo II a la Corte Internacional de Justicia*. L'Osservatore Romano n.21, 13 de mayo de 1985, La Haya. pp. 3, 4. Obtenido de: http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1985/may/documents/hf_jp-ii_spe_19850513_corte-internazionale.html

Pues bien, esta conciencia anticomunista se reafirmó en Juan Pablo II al heredar el Papado, conciencia que se vio retroalimentada por la buena relación de Juan Pablo II con dos figuras igualmente fundamentales en el curso del comunismo: Ronald Reagan, presidente de los Estados Unidos, y Margaret Thachter, Primera Ministra británica, que además de compartir el haber sufrido en su propia carne un atentado, compartieron el afán por combatir el comunismo. Tanto es así, que se habla del “trío que cambió el mundo” (O’SULLIVAN, 2007:105).

El primer avance de Juan Pablo II hacia el final del comunismo fue la visita que realizó a su país natal, Polonia, en junio de 1979, cuando aún no había cumplido un año de pontificado. Su viaje a Polonia fue determinante. Así lo expresó Janusz Kotanski, embajador de Polonia ante la Santa Sede:

“Durante su visita se concentraron en el centro de Varsovia alrededor de un millón de polacos. Escuchamos con lágrimas en los ojos las palabras de este Papa polaco. Nos tomaba en serio. Nos dijo lo que debíamos hacer: *no debéis tener miedo. Vosotros sois católicos. Vosotros sois polacos. Vosotros sois jóvenes. El futuro os pertenece*”⁴⁷.

Tras aquella visita a la todavía comunista Polonia, comenzó en esta tierra un movimiento sindical católico, *Solidarnosc* (solidaridad), que combatiría el comunismo. Y es que el gobierno comunista trató de impedir esa visita, justificando que llevaría a la división de Polonia, tal y como explicaba el mismo Kotanski⁴⁸, de la misma manera que trató de impedir posteriormente su auge, prohibiéndolo y encarcelando a sus miembros mediante la Ley Marcial. Dice John O’Sullivan que “para hacer justicia a los soviéticos hay que decir que percibieron ese riesgo inmediatamente después de la elección del Papa” (O’SULLIVAN, 2007: 147).

En el año 1980, un año después de la visita papal, comenzaron las revueltas y huelgas en todo el país polaco, bautizadas como huelgas de Gdansk o de los astilleros (O’SULLIVAN 2007: 183-187), de la mano de un líder llamado Lech Walesa. Éste, años más tarde, sería recibido en el Vaticano por su Santidad.

⁴⁷ Kotanski, J. (2019). *40 años del viaje de Juan Pablo II a Polonia que desencadenó la caída del comunismo*. Rome Reports, 4 de junio de 2019. Obtenido de: <https://www.romereports.com/2019/06/04/40-anos-del-viaje-de-juan-pablo-ii-a-polonia-que-desencadeno-la-caida-del-comunismo/>

⁴⁸ *Ibíd.*

Juan Pablo II apoyó al sindicato Solidaridad desde sus inicios: efectivamente, aquella visita costó la división de Polonia, y aquella división costó la integridad del comunismo polaco. Porque de sindicato, Solidaridad pasó una década después a la forma de partido político, y con Lech Walesa al frente, tomó el control del gobierno polaco, a través de unas elecciones apoyadas por Juan Pablo II, Reagan y Estados Unidos por ende y Margaret Thachter y Reino Unido.

Juan Pablo II había creído que el final del comunismo llegaría de mano de Polonia, y así fue. La Unión Soviética, a comienzos de los 80, había quedado totalmente debilitada. Tras un período de inestabilidad en el poder, llegó al mando un personaje fundamental para estas líneas: Mijaíl Gorbachov.

Gorbachov, el miembro más joven de la cúpula soviética, había pertenecido desde 1955 al Partido Comunista, tras cursar los estudios de Derecho. Llegó al poder en 1985, tras la muerte de Konstantin Tchernenko, dando un giro radical al régimen soviético. Optó por la democratización, por la apertura y transparencia, la reestructuración y el desarrollo económico. Los dos pilares de su mandato fueron la *glasnot* (apertura) y la *perestroika* (reestructuración). Pero todas estas medidas se le quedaron grandes a una sociedad acostumbrada al régimen soviético, y el resultado fue la descentralización cada vez mayor del poder de la URSS.

Paralelamente, la diplomacia jugó sus cartas. En 1984, cuando Gorbachov todavía era el posible sucesor al poder soviético, Thachter se había reunido con él. La primera ministra británica habló de Gorbachov como un líder “con el que se podía negociar”, el líder soviético necesario (O’SULLIVAN, 2007:136). Y así fue. En 1987 se firmó el Acuerdo INF, esto es, Tratado sobre Fuerzas Nucleares de Rango Intermedio, entre Estados Unidos y la Unión Soviética. Reagan y Gorbachov ponían fin a una era de conflictos nucleares sustentados en las crisis de los misiles.

Además, a finales de los años 80, se celebraron en Polonia las elecciones que dieron el poder a Walesa. Estas elecciones fueron aplaudidas por Gorbachov, que utilizó Polonia como conejillo de indias para una democratización del comunismo. Pero el experimento no fue favorecedor para la URSS: tras Polonia, otros países de Europa del Este comenzaron a levantarse. En 1989 se sucedieron una serie de revoluciones que convirtieron aquel otoño en el Otoño de las Naciones: Alemania Oriental,

Checoslovaquia, Hungría, Bulgaria... El comunismo empezó a caer. Y cayó también el Muro de Berlín.

La metáfora de la caída del Muro de Berlín, que introducíamos líneas arriba, se corresponde directamente con la caída de la cortina de acero. Efectivamente, tras las revueltas de 1989, tras la caída del Muro de Berlín y la liberalización de la Alemania comunista, tras lograrse la libertad de gran parte de las regiones del Este, Gorbachov no tuvo otro remedio: visitó, el 1 de diciembre de ese mismo año, a su Santidad Juan Pablo II, el comunismo estaba llegando a su fin. La diplomacia vaticana había ganado la guerra, tanto, que el portavoz vaticano Joaquín Navarro Valls expresó años más tarde:

“El comunismo no cayó porque Estados Unidos hubiese ganado la guerra fría o debido a que su escudo antimisiles destruyese las esperanzas bélicas de la gran Rusia, sino porque un hombre religioso, un Papa, un hombre del Este, había unido las conciencias de Oriente y las de Occidente en el altar universal de los derechos humanos”
(NAVARRO VALLS, 2009).

El Papa Juan Pablo II recibió a Gorbachov junto a su esposa y el Ministro de Asuntos exteriores, entre otros. En esta reunión, en la que por primera vez un dirigente soviético visitaba el Vaticano, Juan Pablo II expresó:

“La visita que usted ha querido hacer al Sucesor de Pedro constituye un acontecimiento importante en la historia de las relaciones de la Unión Soviética con la Sede Apostólica [...] La Santa Sede que sigue con gran interés el proceso de renovación puesto en marcha por usted en la URSS, desea que tenga éxito, y está dispuesta a favorecer toda iniciativa que sirva para proteger y armonizar mejor los derechos y los deberes de la persona y de los pueblos con el fin de salvaguardar la paz en Europa y en el mundo.”⁴⁹.

Poco quedó por hacer. Un año después, la URSS se había convertido en un sistema presidencialista: la República Socialista Federativa Soviética de Rusia. El comunismo

⁴⁹ Juan Pablo II (1989). *Discurso del Santo Padre Juan Pablo II al presidente del Soviet Supremo de la URSS Mijail Gorbachov*. L'Osservatore Romano, edición semanal en lengua española, n.50, 1 de diciembre de 1989, p.1, 7.

había sido derrocado en Europa, y el camino hacia la paz y el progreso se ensanchó de golpe. Juan Pablo II, además de una importantísima labor espiritual sobre la doctrina de la iglesia y la implantación del Concilio Vaticano II, había logrado vivir su propósito más firme: el final del comunismo.

Navarro Valls, años después, ha querido aclarar la finalidad con la que Juan Pablo II luchó contra el comunismo: “no fue América o el anticomunismo, ni cualquier forma de sociedad neocapitalista, sino la dignidad absoluta y trascendente del ser humano”⁵⁰. Así, a día de hoy, gran parte de autores, como los que hemos ido mencionando a lo largo de estas líneas, coinciden en la decisiva actuación de Juan Pablo II para la caída del comunismo:

“Todos los especialistas hacen hincapié en la importancia decisiva que ha tenido el pontificado de Juan Pablo II en la evolución de los acontecimientos de la zona” (MARTÍN DE LA GUARDIA y PÉREZ SÁNCHEZ, 1995:116).

Juan Pablo II: el Papa polaco, el Papa viajero, visitó de nuevo las Naciones Unidas en 1995, pronunciando un discurso que de nuevo no dejó indiferente, ya no a la Asamblea, sino al mundo, cada vez más globalizado y mediatizado:

“Debemos vencer nuestro miedo del futuro. Pero no podremos vencerlo del todo si no es juntos. La “respuesta” a aquel miedo no es la coacción, ni la represión o la imposición de un único "modelo" social al mundo entero, [...] es el esfuerzo común por construir la civilización del amor, fundada en los valores universales de la paz, de la solidaridad, de la justicia y de la libertad”⁵¹.

⁵⁰ Lara, J. (2009). *El comunismo cayó gracias a Juan Pablo II y no a Estados Unidos*. El Mundo, 18 de noviembre de 2009, Ciudad del Vaticano. Obtenido de: https://www.elmundo.es/america/2009/11/18/estados_unidos/1258577807.html

⁵¹ Juan Pablo II (1995). *Discurso de su Santidad el Papa Juan Pablo II a la quincuagésima Asamblea General de Naciones Unidas*. L'Osservatore Romano. Edición semanal en lengua española n. 41, Nueva York, 5 de octubre de 1995, pp. 7-9.

4. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Pese a que la Guerra Fría supuso la ruptura de relaciones diplomáticas entre el bloque soviético y la Santa Sede (BONET NAVARRO; 2013:200), Juan Pablo II heredó una política exterior de acercamiento a todas las naciones que ya Juan XXIII y Pablo VI habían llevado a cabo. El interés por llegar “a todos los hombres y mujeres de buena voluntad”, sumado a su preocupación por el comunismo llevaron a este Papa a impulsar otras formas de concordia y diálogo para llegar al Bloque del Este. La diplomacia vaticana demostró ser instrumento fundamental para la caída de un comunismo que, es cierto, por otro lado, se encontraba en declive en el momento que Juan Pablo II se convirtió en Papa.

Porque fue la diplomacia la que mantuvo al pontífice en continuo diálogo con otros dirigentes políticos, como Reagan o Thatcher. Fue la misma diplomacia la que lo condujo a su tierra natal, y la que años más tarde facilitó la visita de Gorbachov a la ciudad eterna. La diplomacia que se había desarrollado a lo largo del siglo XX, adaptando su forma más correcta a partir de los Acuerdos de Letrán, halló su razón de ser a finales de este siglo, encarnada en la persona de Juan Pablo II, así como en las personalidades relevantes que conformaban la Santa Sede durante su pontificado.

El final de la Guerra Fría, la caída del Muro de Berlín y la desintegración de la Unión Soviética supusieron una desmembración de la región del Este en nuevos estados. Estos nuevos estados establecieron enseguida relaciones con la Santa Sede, y son causa directa de un aumento de las Nunciaturas apostólicas en Europa: la diplomacia vaticana que llevó a la desintegración de la URSS favoreció a la propia diplomacia vaticana posterior.

Por tanto, podemos ahora volver la vista al principio de este trabajo, cuando introducíamos la cuestión religiosa en el panorama internacional: la influencia del Papado de Juan Pablo II en la caída del comunismo, así como la diplomacia vaticana ejercida durante el siglo XX nos pueden llevar a contestar a una de las preguntas de investigación: la religión, como defiende Bozeman, es pilar fundamental de todas las etapas, y por tanto, nunca llegó a morir. No podemos hablar de renacimiento de la religión a las relaciones internacionales, porque ni en los años de la Primera Guerra Mundial con el Papado de Pío XII, ni en 1949 con la firma de los Acuerdos de Letrán, ni con la diplomacia vaticana de la guerra Fría, la religión estuvo muerta, sino todo lo contrario: estuvo muy viva en el panorama internacional.

Si el presupuesto Westfaliano configuraba el orden internacional en torno a los estados, las conclusiones de este trabajo se dirigen en la dirección contraria: el orden internacional se configura en torno a una pluralidad de actores internacionales, más influyentes que los propios estados. Las potencias no son los estados, sino que estos se organizan y condicionan en torno a teorías, movimientos, individuos, religiones y creencias, y a fin de cuentas, personas.

Esta última noción, la de persona, nos da un último apunte para la hipótesis que venimos investigando: la confluencia entre la persona de Juan Pablo II y su estructura pontificia que lo respaldó. Su acción, fundamental para la caída del comunismo, se sustentó en la diplomacia vaticana, y sin dicha diplomacia no habría podido proceder de la misma manera. Ahora bien, tampoco la diplomacia vaticana habría sido la misma sin el agente concreto: existe interacción profunda entre el agente y la estructura, entre la persona de Juan Pablo II y su figura como Papa.

Juan Pablo II logró su objetivo más grande: implantar en la sociedad internacional una verdadera conciencia de la importancia del ser persona, por encima de cualquier género, raza, nacionalidad o ideología. Pero lo que queda demostrado, sobre todo, es que no resulta cuestionable el papel de Juan Pablo II en la caída del comunismo. Y es que el Papado, una institución religiosa, valiéndose del Derecho Internacional materializó sus acciones, legitimó su mediación y potenció el diálogo mediante instrumentos jurídicos.

Además, la sociedad, cada vez más diversa, favoreció las acciones de Juan Pablo II en el contexto del siglo XX, y a su vez, dichas acciones sentaron un avance hacia la diversidad. Todo quedaba interrelacionado. El impacto mediático, institucional y político del Papado de Juan Pablo II, que se prolongaría hasta el año 2005, no dejó indiferente a nadie. El propio artífice de la caída de la URSS, Gorbachov, habló del ahora santo de la Iglesia Católica, Juan Pablo II como “la autoridad moral más importante del mundo”⁵².

Y es que además del Papa anticomunista, el Papa viajero (visitó más de 120 regiones del mundo), el primer Papa no italiano, el Papa más joven, el Papa deportista y los demás nombres que se le dan, Juan Pablo II fue el máximo impulsor del diálogo interreligioso, el primer Papa en visitar una mezquita, en Siria, candidato al premio Nobel de la Paz, el primero en pedir perdón por los errores de la Iglesia Católica, el que luchó contra la

⁵² BBC Mundo (2005). *Op. cit.*

pobreza en el mundo y fue tan amigo de la Madre Teresa de Calcuta, el que perdonó a quien le intentó asesinar, el que medió y evitó una guerra entre Argentina y Chile, el que visitó Cuba, conocedor de tantos idiomas... Y sin todo ello, Papa.

Agente y estructura se interrelacionan. Juan Pablo II, no sólo fue Papa, sino que además, fue Juan Pablo II: su persona y su cargo fueron los dos pilares de su influencia internacional. El 2 de abril de 2005, Juan Pablo II murió de Parkinson habiendo agotado sus fuerzas. Ese día, la Plaza de San Pedro del Vaticano en Roma hablaba por sí misma: el legado de Juan Pablo II era incuestionable. Dice John O'Sullivan que "la dimensión y diversidad reunida en la Plaza de San Pedro ponen de manifiesto algo más, en particular, el gran éxito del Papa" (O'SULLIVAN, 2007:503).

Concluyo, por ello, con unas palabras de Juan Pablo II, que sintetizan perfectamente lo explicado a lo largo de estas líneas:

“Cada persona ha sido creada a “imagen y semejanza” de Aquél que es el origen de todo lo que existe. Tenemos en nosotros la capacidad de sabiduría y de virtud. Con estos dones, y con la ayuda de la gracia de Dios, podemos construir en el siglo que está por llegar y para el próximo milenio una civilización digna de la persona humana, una verdadera cultura de la libertad. ¡Podemos y debemos hacerlo! Y, haciéndolo, podremos darnos cuenta de que las lágrimas de este siglo han preparado el terreno para una nueva primavera del espíritu humano”⁵³.

Parece que esta primavera del espíritu humano ha llegado, precisamente, bajo los atributos de respeto, diálogo, diversidad, concordia, progreso y paz. Aún queda camino por recorrer, claro está, la superación es el motor de la historia. Pero por encima de eso, la humanidad es el motor de la historia, y a fin de cuentas, la sociedad internacional no es más que la suma de muchos *yo* individuales. Una suma de personas que conforman la sociedad. El mundo, son personas. Y las relaciones internacionales, cada vez más, reflejan esta realidad.

⁵³ Juan Pablo II (1995). Discurso... *Op. cit.*

5. BIBLIOGRAFÍA

- ABC (1967). *Podgorny será recibido por el papa el próximo día 29, durante su visita a Italia*, en *La Iglesia en el Mundo de hoy*, a 04-01-1967. p. 55.
- Andrieu – Guitrancourt, P. (1976). *La place et le rôle de la diplomatie pontificale d'après les derniers enseignements de Paul VI*, en *Revue de Droit Canonique* 26 (1976).
- Arias, J (1979). *El Papa pide a la ONU un desarme integral*. El País, 3 de octubre de 1979, Nueva York. Obtenido de: https://elpais.com/diario/1979/10/03/internacional/307753202_850215.html
- Arias, J. (1980). *El Papa propone la creación de una zona de paz en el canal de Beagle*. El País, 13 de diciembre de 1980, Roma. Obtenido de: https://elpais.com/diario/1980/12/13/internacional/345510019_850215.html
- Azcárate Fajarnés, J (2013). *Juan XXIII: el papa que trajo una ráfaga de aire nuevo*, Madrid 2013, pp. 34-35.
- Barberini, G, (2003). *Chiesa e Santa Sede nell'ordinamento internazionale: esame delle norme canoniche*, Torino 2003 Barberini, G. (2007). *L'Ostpolitik della Santa Sede: un dialogo lungo e faticoso*, Bologna 2007.
- BBC Mundo (2005). *Karol Wojtyla, el Papa polaco*. 28 de marzo de 2005, BBCMundo.com. Obtenido de: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_3194000/3194106.stm
- Bernstein, C. y Politi, M. (1996). *Su Santidad: Juan Pablo II y la historia oculta de nuestro tiempo*. Planeta, Barcelona, 1992, pp. 262 y ss.
- Boletín Oficial de Prensa de la Santa Sede (2020). *Nota informativa sobre las relaciones diplomáticas de la Santa Sede*, 09.01.2020. Obtenido de: <https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2020/01/09/nota.htm>
- Bonet Navarro, J. (2014). *La Relevancia Internacional de la Iglesia Católica*. Anuario de Derecho Canónico 3. Revista de la Facultad de Derecho Canónico UCV. ISSN: 2254-5093. Pp. 185-216.
- Bull, Hedley, (1984). “The Revolt Against the West”, en Bull, Hedley y Watson, Adam, *The Expansion of International Society*, Clarendon Press.
- Carlson, J. D., y E. C. Owens (2003). *Reconsidering Westfalia's Legacy for Religion and International Politics*. The Sacred and the Sovereign. Washington: Georgetown University Press.

- Chávez-Segura, A. (2015). *Religión y relaciones internacionales: Del exilio a la construcción de un modelo internacionalista teológico*. Revista de El Colegio de San Luis, Nueva época, año V, número 9.
- Convenio sobre Relaciones Diplomáticas firmado en Viena el día 18 de abril de 1961. Artículo 3.
- Copello, A, (2003). *Kennedy y Juan XXIII, constructores de paz*, Bogotá 2003, pp. 91-100.
- De la Cierva, Ricardo (1991). *El diario secreto de Juan Pablo I*. Barcelona, 1991.
- Elshtain, Jean Bethke (1999). *Really Existing Communities*. Review of International Studies, 25, no. 1, 1999.
- Ferrer, Eusebio (2000). *Juan Pablo II, Pregonero de la Verdad*. Bilbao, 2000.
- Gasbarri, C, (1984). *Quando il Vaticano confinava con il Terzo Reich*, Padova 1984, pp. 26-28.
- Haynes, J. (2007). *An Introduction to International Relations and Religion*. Essex: Pearson Education Limited.
- Huntington, S. (1993). *The Clash of Civilizations*. Foreign Affairs, 72(3): 22-49.
- Jiménez García, F, (2006) *La internacionalidad de la Santa Sede y la constitucionalidad de los acuerdos en España*, Madrid 2006.
- Juan Pablo II (1978). *Discurso del Santo Padre Juan Pablo II a los miembros del cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede*. L'Osservatore Romano. Edición semanal en lengua española, n.44, p.9, 10. Obtenido de: http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1978/documents/hf_jp-ii_spe_19781020_corpo-diplomatico.html
- Juan Pablo II (1978). *Primer saludo y primera bendición a los fieles*. Palabras del Santo Padre, 16 de octubre de 1978. Obtenido de: http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1978/documents/hf_jp-ii_spe_19781016_primo-saluto.html
- Juan Pablo II (1979). *Discurso del Santo Padre a la XXXIV Asamblea de Naciones Unidas*. L'Osservatore Romano. Edición semanal en lengua española, n. 41, 2 de octubre de 1979, Nueva York. pp. 2, 13.
- Juan Pablo II (1983). *Código de Derecho Canónico*.
- Juan Pablo II (1985). *Discurso del Santo Padre Juan Pablo II a la Corte Internacional de Justicia*. L'Osservatore Romano n.21, 13 de mayo de 1985, La Haya. pp. 3, 4. Obtenido de: http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1985/may/documents/hf_jp-ii_spe_19850513_corte-internazionale.html

- Juan Pablo II (1988). *Constitución Apostólica Pastor Bonus*.
- Juan Pablo II (1989). *Discurso del Santo Padre Juan Pablo II al presidente del Soviet Supremo de la URSS Mijail Gorbachov*. L'Osservatore Romano, edición semanal en lengua española, n.50, 1 de diciembre de 1989, p.1, 7.
- Juan Pablo II (1993). *El “munus petrinum” del Obispo de Roma como Pastor Universal*. Audiencia General, 1993.
- Juan Pablo II (1995). *Discurso de su Santidad el Papa Juan Pablo II a la quincuagésima Asamblea General de Naciones Unidas*. L'Osservatore Romano. Edición semanal en lengua española n. 41, Nueva York, 5 de octubre de 1995, pp. 7-9.
- Kotanski, J. (2019). *40 años del viaje de Juan Pablo II a Polonia que desencadenó la caída del comunismo*. Rome Reports, 4 de junio de 2019. Obtenido de: <https://www.romereports.com/2019/06/04/40-anos-del-viaje-de-juan-pablo-ii-a-polonia-que-desencadeno-la-caida-del-comunismo/>
- Lara, J. (2009). *El comunismo cayó gracias a Juan Pablo II y no a Estados Unidos*. El Mundo, 18 de noviembre de 2009, Ciudad del Vaticano. Obtenido de: https://www.elmundo.es/america/2009/11/18/estados_unidos/1258577807.html
- Leskovar, Mitja (n.c.). *La presencia de la Santa Sede y la finalidad de su actividad en las organizaciones y relaciones internacionales*. Nunciatura Apostólica en España. Obtenido de: <http://www.nunciaturapostolica.es/presenciaSantaSede.html>
- Manual de Educación en los Derechos Humanos con jóvenes. *Religión y creencias*. Consejo de Europa. Obtenido de: <https://www.coe.int/es/web/compass/religion-and-belief>
- Martín de la Guardia, R. M., Pérez Sánchez, G. A. (1995). *La Europa del Este: de 1945 a nuestros días*. Madrid, Síntesis, 1995.
- Mires, F. (2005). *El Orden del Caos: Historia del Fin del Comunismo*. Buenos Aires, Libros de la Araucaria, 2005.
- Naciones Unidas (1948). *Declaración de Derechos Humanos*, Artículo 18.
- O’Sullivan, John (2007). *El Presidente, el Papa y la Primera Ministra, un trío que cambió el mundo*. Fundación FAES, Madrid, 2007.
- Pacheco Barrio, Manuel A. (2017). *La Santa Sede y la ONU*. Revista Aequitas, número 9, ps.91-114.
- Ranson Garcia, John (2003), *la Santa Sede como sujeto de Derecho Internacional*. Revista de Marina n°1, pp.1-9.

- Reyes Vizcaíno, P. M. Organización de la Iglesia Universal. Potestad y Funciones del Papa en el Derecho Canónico. Obtenido de: <http://www.iuscanonicum.org/index.php/organizacion-ecclesiastica/organizacion-de-la-iglesia-universal/205-potestad-y-funciones-del-papa-en-el-derecho-canonical>
- Riccardi, A (2011). *Juan Pablo II: la biografía*, Madrid 2011.
- Ros, C (2014). *Pío XII versus Hitler y Mussolini*, Burgos 2014, pp. 391-392.
- Seitz, Max (2016). *¿Por qué fue tan sorprendente y espectacular la caída de la Unión Soviética, uno de los mayores "imperios" que se ha desmoronado en el último siglo?* BBC Mundo, 19 de diciembre de 2016. Obtenido de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-37864744>
- Soler, C (1997). *La Santa Sede y la Comunidad Internacional durante el siglo XX*. AHIg 6 (1997) pp. 219-227.
- Somavilla Rodríguez, Enrique (2017). Diplomacia vaticana y política exterior de la Santa Sede. Estudios institucionales, Vol. IV, nº 7, p. 119-143.
- Tedeschi, M, (1990). *La posizione internazionale della Santa Sede*, en Vecchi e nuovi saggi di diritto eclesiástico, Milano 1990.
- Thomas, S.M. (2007). *Afrontando seriamente el pluralismo religioso y cultural: el renacimiento mundial de la religión y la transformación de la sociedad internacional*. Revista Académica de Relaciones Internacionales, Núm. 7.